

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Convocatoria: Orden PJC/1436/2024, de 4 de diciembre



Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia – Promoción Interna

Primer ejercicio (Cuestionario-test)

EXAMEN DE INCIDENCIAS

18 de julio de 2025

INSTRUCCIONES:

1. Utilice exclusivamente **bolígrafo negro o azul**. Lea detenidamente antes de comenzar las instrucciones que figuran al dorso de la hoja de respuestas.
2. NO ABRA ESTE CUESTIONARIO HASTA QUE SE LE INDIQUE. Para hacerlo, deberá rasgarlo por la línea de puntos situada en el margen derecho.
3. Todas las preguntas de este cuestionario tienen el mismo valor y una sola respuesta correcta.
4. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la “Hoja de respuestas” y siempre que se tengan en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia hoja de respuestas.
5. Se calificará de 0 a 100 puntos. Las preguntas acertadas se valorarán con 1 punto y las preguntas no acertadas y las que contengan respuestas múltiples descontarán 0,25 puntos. Las preguntas no contestadas no serán puntuadas.
6. Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la “Hoja de respuestas” es el que corresponde con el número de pregunta de este cuestionario.
7. Tenga en cuenta que las preguntas **101 a 104** son de reserva y sólo serán puntuadas en caso de anulaciones y siguiendo el orden que expresamente se indica en el enunciado de cada pregunta.
8. Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de 100 minutos.
9. No olvide firmar en la hoja de respuestas en el lugar reservado al efecto.

- Abreviaturas: LEC: Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

LECrim: Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

LJCA: Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LRJS: Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

- Este cuestionario es propiedad del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
- No se permite la reproducción total o parcial de este cuestionario incluso citando la procedencia.

- 1. De conformidad con el artículo 129.2 de la LEC, las actuaciones judiciales que deban realizarse fuera del partido judicial donde radique la sede del tribunal que conozca del proceso se practicarán, cuando proceda:**
 - a) Mediante videoconferencia siempre que sea posible y, en otro caso, mediante auxilio judicial.
 - b) Constituyéndose el letrado de la Administración de Justicia en cualquier lugar del territorio nacional.
 - c) Siempre mediante auxilio judicial.
 - d) En todo caso por videoconferencia con validación electrónica.
- 2. De conformidad con el artículo 149 de la LEC, los actos procesales de comunicación que determinen el lugar, fecha y hora para comparecer y actuar, serán:**
 - a) Requerimientos.
 - b) Notificaciones.
 - c) Emplazamientos.
 - d) Citaciones.
- 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.1 de la LEC, los tribunales podrán habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija:**
 - a) Únicamente de oficio.
 - b) Solo a instancia de parte.
 - c) De oficio o a instancia de parte.
 - d) De oficio o a instancia de parte, previa audiencia del Ministerio Fiscal.
- 4. De conformidad con el artículo 132.2 de la LEC, cuando no se fije plazo ni término para la práctica de una actuación procesal, se entenderá que ha de practicarse:**
 - a) En el plazo máximo de veinte días.
 - b) En el plazo de cinco días.
 - c) En el plazo de diez días.
 - d) Sin dilación.
- 5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la LEC, los plazos procesales comenzarán a correr:**
 - a) Desde el mismo día en que se hubiere efectuado el acto de comunicación del que la ley haga depender el inicio del plazo, y se contará en ellos el día del vencimiento, que expirará a las veinticuatro horas.
 - b) Desde el día siguiente a aquel en que se hubiere efectuado el acto de comunicación del que la ley haga depender el inicio del plazo, no contándose en ellos el día del vencimiento.
 - c) Desde el día siguiente a aquel en que se hubiere efectuado el acto de comunicación del que la ley haga depender el inicio del plazo, y se contará en ellos el día del vencimiento, que expirará a las veinticuatro horas.
 - d) Desde el día siguiente a aquel en que se hubiere efectuado el acto de comunicación del que la ley haga depender el inicio del plazo, y se contará en ellos el día del vencimiento, que expirará a las quince horas.
- 6. De conformidad con el art. 133.4 de la LEC, los plazos que concluyan en sábado, domingo u otro día inhábil:**
 - a) Se entenderán prorrogados hasta el siguiente hábil.
 - b) Se entenderán prorrogados hasta el día siguiente.
 - c) Se entenderán prorrogados hasta el siguiente hábil salvo en el caso de que la correspondiente actuación procesal pudiera verificarse por medios electrónicos.
 - d) No serán prorrogados salvo circunstancias de fuerza mayor apreciadas de oficio o a instancia de parte.
- 7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143.1 de la LEC, cuando alguna persona que no conozca el castellano ni, en su caso, la lengua oficial propia de la Comunidad hubiese de ser interrogada o prestar alguna declaración, o cuando fuere preciso darle a conocer personalmente alguna resolución:**
 - a) El letrado de la Administración de Justicia por medio de decreto podrá habilitar como intérprete a cualquier persona conocedora de la lengua de que se trate, siempre que acredite este conocimiento mediante título oficial.
 - b) El juez o tribunal podrá habilitar como intérprete a cualquier persona conocedora de la lengua de que se trate, exigiéndosele juramento o promesa de fiel traducción.
 - c) El juez o tribunal podrá habilitar como intérprete a cualquier persona conocedora de la lengua de que se trate, exigiéndosele juramento o promesa de fiel traducción, siempre que acredite este conocimiento mediante título oficial.
 - d) El letrado de la Administración de Justicia por medio de decreto podrá habilitar como intérprete a cualquier persona conocedora de la lengua de que se trate, exigiéndosele juramento o promesa de fiel traducción.

- 8. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 de la LEC, para la práctica de actuaciones procesales que hayan de celebrarse con participación telemática de todos o algunos de los intervinientes desde una oficina judicial:**
- a) No será preceptivo exhorto.
 - b) Será preceptivo el correspondiente exhorto.
 - c) No será preceptivo exhorto salvo que lo solicitaren todas las partes personadas en el procedimiento.
 - d) Será preceptivo el exhorto si bien deberá ser telemático.
- 9. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 de la LEC, las actuaciones de auxilio judicial practicadas mediante exhorto, si no se pudieran enviar telemáticamente:**
- a) Se remitirán por correo certificado o se entregarán al litigante o al procurador al que se hubiere encomendado la gestión del exhorto, que las presentará en el órgano exhortante dentro de los diez días siguientes.
 - b) Se remitirán por correo certificado o se entregarán al litigante o al procurador al que se hubiere encomendado la gestión del exhorto, que las presentará en el órgano exhortante dentro de los cinco días siguientes.
 - c) Se entregarán en todo caso al litigante o al procurador al que se hubiere encomendado la gestión del exhorto, que las presentará en el órgano exhortante dentro de los cinco días siguientes .
 - d) Se remitirán por auxilio judicial debiendo desplazarse el correspondiente funcionario a tal efecto en el plazo máximo de diez días.
- 10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la LEC, en caso de que una diligencia de ordenación resuelva una cuestión que, conforme a la ley, haya de ser resuelta por medio de providencia:**
- a) Será anulable a instancia de cualquiera de las partes.
 - b) Será nula de pleno derecho.
 - c) Será nula de pleno derecho salvo en el caso de que no produzca indefensión.
 - d) Será anulable de oficio o a instancia de cualquiera de las partes, previa audiencia del Ministerio Fiscal.
- 11. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 237 de la LEC, se tendrán por abandonadas las instancias y recursos en toda clase de pleitos si, pese al impulso de oficio de las actuaciones, no se produce actividad procesal alguna en el plazo de:**
- a) Dos años en todo caso.
 - b) Cinco años.
 - c) Dos años, cuando el pleito se hallare en primera instancia; y de uno, si estuviere en segunda instancia o pendiente de recurso de casación.
 - d) Tres años, cuando el pleito se hallare en primera instancia; y de uno, si estuviere en segunda instancia o pendiente de recurso de casación.
- 12. De conformidad con el artículo 249.1 de la LEC, se decidirán en el juicio ordinario, cualquiera que sea su cuantía, las demandas:**
- a) Las que pretendan que el tribunal resuelva, con carácter sumario, la suspensión de una obra nueva.
 - b) Las que soliciten alimentos debidos por disposición legal o por otro título.
 - c) En que se ejerciten acciones individuales relativas a condiciones generales de contratación en los casos previstos en la legislación sobre esta materia.
 - d) Que pretendan la tutela del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, y las que pidan la tutela judicial civil de cualquier otro derecho fundamental, salvo las que se refieran al derecho de rectificación.
- 13. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250.1 de la LEC, se decidirán en juicio verbal, cualquiera que sea su cuantía, las demandas:**
- a) Que ejerciten una acción de retracto de cualquier tipo.
 - b) Las relativas a derechos honoríficos de la persona.
 - c) Las que pretendan que el tribunal ponga en posesión de bienes a quien los hubiere adquirido por herencia si no estuvieren siendo poseídos por nadie a título de dueño o usufructuario.
 - d) Las que versen sobre impugnación de acuerdos sociales adoptados por Juntas o Asambleas Generales o especiales de socios o de obligacionistas o por órganos colegiados de administración en entidades mercantiles.
- 14. De conformidad con el artículo 252 de la LEC, cuando en la demanda se acumulen varias acciones principales, que no provengan de un mismo título, la cuantía de la demanda vendrá determinada:**
- a) Por la cuantía de la acción de mayor valor.
 - b) Por la suma del valor de todas las acciones acumuladas.
 - c) Por la suma del valor de todas las acciones acumuladas excluyendo los intereses, aunque fueran líquidos.
 - d) Por la suma del valor de todas las acciones acumuladas incluyendo los intereses si fueran líquidos.

15. De conformidad con el artículo 253 de la LEC, la alteración del valor de los bienes objeto del litigio que sobrevenga después de interpuesta la demanda:

- a) Implicará la modificación de la cuantía del pleito y de la clase de juicio.
- b) No implicará la modificación de la cuantía del pleito ni la de la clase de juicio.
- c) No implicará la modificación de la cuantía del pleito, pero sí de la clase de juicio.
- d) Implicará la modificación de la cuantía del pleito, pero no de la clase de juicio.

16. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 416.2 de la LEC, en la audiencia previa del juicio ordinario:

- a) Las partes no podrán llegar a un acuerdo que ponga fin al litigio.
- b) El demandado no podrá impugnar la falta de jurisdicción o de competencia del tribunal, que hubo de proponer en forma de declinatoria.
- c) El tribunal no podrá apreciar falta de capacidad de los litigantes.
- d) El demandado podrá reconvenir si la acción ejercitada es de las que debe tramitarse por las normas del juicio ordinario.

17. De conformidad con el artículo 432.2 de la LEC, en el ámbito del juicio ordinario, si no compareciere en el juicio ninguna de las partes, se levantará acta haciéndolo constar y:

- a) El tribunal sin más trámites declarará el pleito visto para sentencia.
- b) El tribunal suspenderá el acto al efecto de que sea dictado decreto de archivo del procedimiento.
- c) Se dictará auto de desistimiento.
- d) Se celebrará el juicio con los testigos y peritos que hubieran sido citados.

18. De conformidad con el artículo 435 de la LEC, en lo que respecta a las diligencias finales:

- a) Pueden acordarse únicamente de oficio.
- b) No pueden acordarse salvo que las solicite el Ministerio Fiscal.
- c) Se acuerdan mediante auto.
- d) Se acuerdan mediante providencia previa audiencia de las partes.

19. De conformidad con el artículo 438.2 de la LEC, en el ámbito del juicio verbal, indique cuál es el plazo para contestar a la demanda reconvenional:

- a) Cinco días.
- b) Un mes.
- c) Veinte días.
- d) Diez días.

20. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 545 de la LEC, cuando el título ejecutivo fuera un laudo arbitral o un acuerdo de mediación, será competente para denegar o autorizar la ejecución y el correspondiente despacho:

- a) El órgano judicial de primera instancia del lugar en que se haya dictado el laudo o se hubiera firmado el acuerdo de mediación.
- b) La autoridad que hubiera dictado el laudo o acuerdo de mediación.
- c) El órgano judicial de primera instancia del domicilio del actor.
- d) El órgano judicial de primera instancia del domicilio del demandado.

21. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 547 de la LEC, en el ámbito del proceso de ejecución, el ejecutado podrá impugnar la competencia del tribunal:

- a) Mediante escrito en el plazo de diez días desde la notificación del despacho de ejecución siempre que no se hubieran adoptado medidas ejecutivas.
- b) Mediante escrito en el plazo de diez días.
- c) Proponiendo declinatoria dentro de los cinco días siguientes a aquel en que reciba la primera notificación del proceso de ejecución.
- d) El ejecutado no puede impugnar la competencia del tribunal ya que únicamente cabe hacerlo en el previo proceso declarativo.

22. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 551.5 de la LEC, contra el decreto dictado por el letrado de la Administración de Justicia tras el auto despachando ejecución:

- a) Cabrá interponer recurso de reposición.
- b) Cabrá interponer recurso directo de revisión sin efecto suspensivo.
- c) Cabrá interponer recurso directo de revisión con efecto suspensivo.
- d) No cabe interponer ningún recurso sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado.

23. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 555.2 de la LEC, los procesos de ejecución que se sigan frente al mismo ejecutado podrán acumularse, a instancia de cualquiera de los ejecutantes:

- a) Si el letrado de la Administración de Justicia competente en el proceso más antiguo lo considera más conveniente para la satisfacción de todos los acreedores ejecutantes.
- b) Si el juez o tribunal competente en cualquiera de los procesos lo considera más conveniente para la satisfacción de todos los acreedores ejecutantes.
- c) Si el letrado de la Administración de Justicia competente en el proceso más moderno lo considera más conveniente para la satisfacción de todos los acreedores ejecutantes.
- d) Si el letrado de la Administración de Justicia de cualquiera de los procesos lo considera más conveniente para la satisfacción de todos los acreedores ejecutantes.

24. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 561.4 de la LEC, contra el auto que resuelva la oposición a la ejecución por motivos de fondo:

- a) No podrá interponerse recurso alguno.
- b) Cabrá interponer recurso de reposición.
- c) Cabrá interponer recurso de apelación que tendrá en todo caso efectos suspensivos.
- d) Cabrá interponer recurso de apelación, que no suspenderá el curso de la ejecución si la resolución recurrida fuera desestimatoria de la oposición.

25. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 562.2 de la LEC, si durante el proceso de ejecución alguna de las partes alegara ante el letrado de la Administración de Justicia una infracción que entrañase nulidad de actuaciones:

- a) El letrado de la Administración de Justicia dará cuenta al tribunal que autorizó la ejecución para que resuelva sobre ello.
- b) El letrado de la Administración de Justicia dará cuenta al tribunal que autorizó la ejecución para que resuelva sobre ello salvo que se trate de una actuación del propio letrado, en cuyo caso resolverá él mismo.
- c) Se archivarán las actuaciones en tanto en cuanto no se resuelva sobre la posible causa de nulidad.
- d) El letrado de la Administración de Justicia requerirá a la parte para que presente en forma el recurso que proceda al objeto de poder resolver sobre el asunto.

26. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 565.2 de la LEC, decretada la suspensión de un proceso de ejecución:

- a) Podrán, no obstante, adoptarse o mantenerse medidas de garantía de los embargos acordados y se practicarán, en todo caso, los que ya hubieren sido acordados.
- b) Podrán, no obstante, adoptarse o mantenerse medidas de garantía de los embargos acordados, si bien no se practicarán los que ya hubieren sido acordados.
- c) No podrán adoptarse o mantenerse medidas de garantía de los embargos acordados.
- d) Podrán llevarse a la vía de apremio los bienes embargados si bien las cantidades obtenidas quedarán depositadas en la cuenta de depósitos y consignaciones del órgano.

27. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 567 de la LEC, en el ámbito del proceso de ejecución, la interposición de recursos ordinarios no suspenderá, por sí misma, el curso de las actuaciones ejecutivas. Sin embargo, si el ejecutado acredita que la resolución frente a la que recurre le produce daño de difícil reparación podrá solicitar del:

- a) Tribunal que despachó la ejecución la suspensión de la actuación recurrida, prestando caución suficiente para responder de los perjuicios que el retraso pudiera producir.
- b) Letrado de la Administración de Justicia competente la suspensión de la actuación recurrida, prestando caución suficiente para responder de los perjuicios que el retraso pudiera producir.
- c) Tribunal que despachó la ejecución la suspensión de la actuación recurrida, ofreciendo una medida ejecutiva alternativa a la medida en cuestión que sirva para responder de los perjuicios que el retraso pudiera producir.
- d) Tribunal que despachó la ejecución la suspensión de la actuación recurrida, prestando caución suficiente para responder de los perjuicios que el retraso pudiera producir que en ningún caso será inferior a los dos mil euros.

28. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 576.1 de la LEC, en el ámbito del proceso de ejecución dineraria, desde que fuere dictada en primera instancia, toda sentencia o resolución que condene al pago de una cantidad de dinero líquida determinará, en favor del acreedor, el devengo de:

- a) Un interés anual igual al del interés legal del dinero o el que corresponda por pacto de las partes o por disposición especial de la ley.
- b) Un interés mensual igual al del interés legal del dinero incrementado en dos puntos o el que corresponda por pacto de las partes o por disposición especial de la ley.
- c) Un interés anual igual al del interés legal del dinero incrementado en cuatro puntos o el que corresponda por pacto de las partes o por disposición especial de la ley.
- d) Un interés anual igual al del interés legal del dinero incrementado en dos puntos o el que corresponda por pacto de las partes o por disposición especial de la ley.

- 29. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 580 de la LEC, en el ámbito del proceso de ejecución dineraria, cuando el título ejecutivo consista en una resolución del letrado de la Administración de Justicia que obligue a entregar cantidades determinadas de dinero:**
- a) Tras el auto despachando ejecución, deberá de requerirse de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes.
 - b) En el auto despachando ejecución se acordará requerir de pago al ejecutado.
 - c) No será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes.
 - d) No será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes salvo que en atención a las circunstancias del proceso el juez, tribunal o letrado de la Administración de Justicia lo entiendan necesario.
- 30. De conformidad con el artículo 584 de la LEC, no se embargarán bienes cuyo previsible valor exceda de la cantidad por la que se haya despachado ejecución:**
- a) Salvo que en el patrimonio del ejecutado sólo existieren bienes de valor superior a esos conceptos, aunque la afección de dichos bienes resultare innecesaria a los fines de la ejecución.
 - b) Salvo que en el patrimonio del ejecutado sólo existieren bienes de valor superior a esos conceptos y la afección de dichos bienes resultare necesaria a los fines de la ejecución.
 - c) Salvo en el caso de que sean más fáciles de llevar a la vía de apremio facilitando el cobro del crédito del ejecutante.
 - d) Salvo en el caso de que se trate de la vivienda habitual del ejecutado.
- 31. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 585 de la LEC, despachada la ejecución, se procederá al embargo de bienes conforme a lo dispuesto en la ley, a no ser que:**
- a) El ejecutado consignare la cantidad por la que ésta se hubiere despachado, en cuyo caso se suspenderá el embargo.
 - b) El ejecutado consignare la cantidad en concepto de principal por la que se hubiere despachado, en cuyo caso suspenderá el embargo.
 - c) El ejecutado consignare la cantidad por la que ésta se hubiere despachado, en cuyo caso se dictará decreto dando por finalizada la ejecución.
 - d) El ejecutante manifieste tener bienes suficientes para responder de la deuda sin necesidad de realizar ningún embargo.
- 32. De conformidad con el artículo 588.1 de la LEC, el embargo sobre bienes y derechos cuya efectiva existencia no conste será:**
- a) Anulable.
 - b) Anulable únicamente a instancia del ejecutado.
 - c) Nulo.
 - d) Anulable a instancia de cualquiera de las partes.
- 33. De conformidad con el artículo 589.4 de la LEC, en el caso de que el ejecutado no respondiera debidamente a un requerimiento de manifestación de bienes:**
- a) El juez o tribunal deberá imponerle una multa coercitiva.
 - b) El juez o tribunal deberá imponerle una multa coercitiva periódica en atención a su capacidad económica.
 - c) El letrado de la Administración de Justicia dará cuenta al juez o tribunal.
 - d) El letrado de la Administración de Justicia podrá imponerle multas coercitivas periódicas.
- 34. De conformidad con el artículo 605 de la LEC, los animales de compañía:**
- a) No serán en absoluto embargables, sin perjuicio de la embargabilidad de las rentas que los mismos puedan generar.
 - b) Son embargables si se acredita su carácter patrimonial.
 - c) Son embargables.
 - d) Son embargables si bien preceptivamente deberán adoptarse las medidas de protección que sean de aplicación de conformidad con la normativa vigente.
- 35. De conformidad con el artículo 614 de la LEC, en el ámbito de un proceso de ejecución, quien afirme que le corresponde un derecho a que su crédito sea satisfecho con preferencia al del acreedor ejecutante podrá:**
- a) Interponer demanda de tercería de dominio, a la que habrá de acompañarse un principio de prueba del crédito que se afirma preferente.
 - b) Interponer demanda de tercería de mejor derecho, a la que habrá de acompañarse un principio de prueba del crédito que se afirma preferente.
 - c) Interponer demanda de tercería de dominio, a la que podrá acompañar un principio de prueba del crédito que se afirma preferente.
 - d) Personarse en el proceso y recurrir las resoluciones dictadas, si bien deberá acompañar un principio de prueba del crédito que se afirma preferente.

- 36. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 634.1 la LEC, el letrado de la Administración de Justicia responsable de la ejecución entregará directamente al ejecutante, por su valor nominal, los bienes embargados que sean:**
- a) Divisas convertibles, previa conversión, en su caso.
 - b) Bienes inmuebles.
 - c) Concesiones administrativas.
 - d) Bienes muebles susceptibles de inscripción registral.
- 37. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 684.1 de la LEC, será competente para conocer del proceso de ejecución hipotecaria si los bienes hipotecados fueran inmuebles:**
- a) El órgano judicial de primera instancia del lugar en el que radique la finca.
 - b) El órgano judicial de primera instancia del domicilio del demandado.
 - c) El órgano judicial de primera instancia del domicilio del actor.
 - d) El órgano judicial de primera instancia del lugar en el que se hubiera otorgado la escritura pública de hipoteca.
- 38. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 686.1 de la LEC, en el ámbito de la ejecución hipotecaria, en el auto por el que se autorice y despache la ejecución se mandará requerir de pago al deudor y, en su caso, al hipotecante no deudor o al tercer poseedor contra quienes se hubiere dirigido la demanda:**
- a) En el domicilio que resulte de la averiguación domiciliaria.
 - b) En la propia finca hipotecada, en todo caso.
 - c) En el domicilio que indique la parte ejecutante.
 - d) En el domicilio que resulte vigente en el Registro.
- 39. De conformidad con el artículo 736 de la LEC, contra el auto en que el tribunal deniegue una medida cautelar:**
- a) Solo cabrá interponer recurso de reposición.
 - b) Solo cabrá interponer recurso de reposición y subsidiario de apelación.
 - c) Solo cabrá recurso de apelación, que no tendrá tramitación preferente ni efectos suspensivos.
 - d) Solo cabrá recurso de apelación, al que se dará una tramitación preferente.
- 40. De conformidad con el artículo 2 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, su ámbito de aplicación comprende:**
- a) Exclusivamente los documentos judiciales existentes en los juzgados y tribunales.
 - b) Solamente los documentos correspondientes a expedientes gubernativos de juzgados y tribunales.
 - c) Solo los documentos judiciales existentes en los juzgados y tribunales que estén en soporte papel.
 - d) Todos los documentos judiciales existentes en los distintos juzgados y tribunales de todos los órdenes jurisdiccionales, que sean consecuencia de la actividad judicial, así como de los expedientes gubernativos que se sustancien en ellos.
- 41. De conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, los programas y aplicaciones informáticas mediante los que se gestionen los archivos judiciales de gestión:**
- a) Serán aprobados por el Consejo General del Poder Judicial a propuesta del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes o de las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia.
 - b) Serán aprobados por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
 - c) Serán aprobados por el Consejo General del Poder Judicial a propuesta del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública.
 - d) Serán aprobados por el Consejo General del Poder Judicial a propuesta del Consejo del Secretariado.
- 42. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, existirá un Archivo Judicial Central adscrito a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, cuyo ámbito se circunscribirá a la documentación judicial del:**
- a) Tribunal Supremo y Registro Civil Central.
 - b) Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y de los restantes órganos con jurisdicción en todo el territorio nacional.
 - c) Tribunal Supremo y Tribunal Económico-Administrativo central, exclusivamente.
 - d) Tribunal Supremo y Secretaría General de la Administración de Justicia.
- 43. De conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, la remisión de los documentos que se hallen en un Archivo Judicial de Gestión al correspondiente Archivo Judicial Territorial o al Archivo Judicial Central se formalizará:**
- a) Anualmente.
 - b) Semestralmente.
 - c) Periódicamente, como mínimo con carácter anual, en función del volumen de gestión de cada archivo.
 - d) Cada cinco años, con carácter mínimo.

- 44. De conformidad con el artículo 17.1 del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, la Junta de Expurgo será convocada en sesión ordinaria:**
- a) Una vez al año.
 - b) Semestralmente.
 - c) Trimestralmente.
 - d) Cuando sea necesario.
- 45. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 LJCA, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conocerá:**
- a) De los recursos contra actos y disposiciones del Consejo de Ministros y de las Comisiones Delegadas del Gobierno.
 - b) De los recursos en relación con los convenios entre Administraciones Públicas atribuidos a los Tribunales Superiores de Justicia.
 - c) De los recursos de revisión contra sentencias firmes dictados por los Tribunales Superiores de Justicia.
 - d) De las cuestiones de competencia que se puedan plantear entre los Juzgados Centrales de lo Contencioso -Administrativo.
- 46. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la LJCA, en sus actuaciones ante órganos unipersonales, los funcionarios públicos podrán comparecer por sí mismos:**
- a) En defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cualquier cuestión de personal.
 - b) En defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.
 - c) En defensa de cualquier pretensión siempre que la cuantía del pleito no exceda de dos mil euros.
 - d) En todo caso.
- 47. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.3 de la LJCA, en el ámbito del proceso contencioso-administrativo ordinario:**
- a) En el acto de la vista, o en el escrito de conclusiones, el demandante podrá solicitar que la sentencia formule pronunciamiento concreto sobre la existencia y cuantía de los daños y perjuicios de cuyo resarcimiento se trate, si constasen probados en autos.
 - b) En cualquier momento del proceso antes de la vista, el demandante podrá solicitar que la sentencia formule pronunciamiento concreto sobre la existencia y cuantía de los daños y perjuicios de cuyo resarcimiento se trate.
 - c) Únicamente en el escrito de conclusiones, el demandante podrá solicitar que la sentencia formule pronunciamiento concreto sobre la existencia y cuantía de los daños y perjuicios de cuyo resarcimiento se trate.
 - d) En cualquier momento del proceso, antes del dictado de la sentencia, el demandante podrá solicitar que la sentencia formule pronunciamiento concreto sobre la existencia y cuantía de los daños y perjuicios de cuyo resarcimiento se trate.
- 48. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.4 de la LJCA, en el ámbito del proceso contencioso-administrativo ordinario, la prueba se desarrollará con arreglo a las normas generales establecidas para el proceso civil, siendo el plazo general para practicarlas de:**
- a) Cinco días.
 - b) Diez días.
 - c) Treinta días.
 - d) Dos meses.
- 49. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 bis de la LJCA, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo para la garantía de la unidad de mercado será de:**
- a) Dos meses.
 - b) Un mes.
 - c) Un año.
 - d) Quince días.
- 50. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la LJCA, la falta de impugnación directa de una disposición general o la desestimación del recurso que frente a ella se hubiera interpuesto:**
- a) Impiden la impugnación de los actos de aplicación que se hubieran producido.
 - b) No impiden la impugnación de los actos de aplicación de aquella.
 - c) Impiden la impugnación de los actos de aplicación salvo en el caso de que se trate de cuestiones de personal.
 - d) Impiden la impugnación de los actos de aplicación salvo en el caso de que se trate de normas de carácter reglamentario.

- 51. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la LRJS, los sindicatos podrán actuar en un proceso, en nombre e interés de los trabajadores y de los funcionarios y personal estatutario afiliados a ellos:**
- a) Que así lo autoricen, para la defensa de sus derechos individuales, recayendo en dichos afiliados los efectos de aquella actuación.
 - b) Cuando así se lo autoricen, para la defensa de sus derechos individuales, recayendo en dichos afiliados los efectos de aquella actuación salvo en lo que respecta a procedimientos de protección de derechos fundamentales.
 - c) Sin necesidad de autorización, para la defensa de sus derechos individuales, recayendo en dichos afiliados los efectos de aquella actuación.
 - d) Sin necesidad de autorización salvo que el órgano judicial la solicite en atención a la naturaleza de la demanda.
- 52. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la LRJS, indique cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta:**
- a) La defensa por abogado y la representación técnica por graduado social colegiado tendrá carácter obligatorio en la instancia.
 - b) En el recurso de suplicación los litigantes habrán de estar defendidos por abogado o representados técnicamente por graduado social colegiado.
 - c) En el recurso de casación y en las actuaciones procesales ante el Tribunal Supremo será preceptiva la defensa de abogado.
 - d) Si el demandante pretendiese comparecer en el juicio asistido de abogado, representado técnicamente por graduado social o representado por procurador, lo hará constar en la demanda, indicando los datos de contacto del profesional.
- 53. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la LRJS, el actor podrá acumular en su demanda cuantas acciones le competan contra el demandado:**
- a) Siempre que procedan del mismo título y que todas ellas puedan tramitarse ante el mismo juzgado o tribunal.
 - b) Aunque procedan de diferentes títulos, con independencia de que puedan tramitarse ante el mismo órgano judicial.
 - c) Aunque procedan de diferentes títulos, siempre que todas ellas puedan tramitarse ante el mismo juzgado o tribunal.
 - d) Siempre que procedan del mismo título.
- 54. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la LRJS, si se ejercitaran acciones indebidamente acumuladas, el letrado de la Administración de Justicia:**
- a) Requerirá al demandante para que en el plazo de cuatro días subsane el defecto, eligiendo la acción que pretende mantener.
 - b) Dará cuenta al juez o tribunal para que resuelva sobre la admisión de la demanda.
 - c) Suspenderá el curso del proceso hasta que no se produzca la correspondiente subsanación.
 - d) Dará traslado a la parte demandada para que realice alegaciones en el plazo de cinco días.
- 55. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.7 de la LRJS, en los procedimientos seguidos contra el Fondo de Garantía Salarial al amparo de la legislación laboral, las afirmaciones de hecho contenidas en el expediente y en las que se haya fundamentado la resolución del mismo:**
- a) Harán fe, salvo prueba en contrario.
 - b) Deberán ser probadas nuevamente en el acto del juicio.
 - c) Harán fe, sin posibilidad de prueba en contrario.
 - d) Harán fe, salvo prueba en contrario excepto en los procedimientos de carácter dinerario.
- 56. De conformidad con el artículo 33 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, en los expedientes sobre adopción, será competente:**
- a) El juzgado de menores.
 - b) El juzgado de lo contencioso-administrativo.
 - c) El juzgado de primera instancia.
 - d) El juzgado de instrucción.
- 57. De conformidad con el art. 49 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, en los expedientes relativos a tutela o curatela, se podrá acordar la remoción del tutor o del curador y si se suscitare oposición:**
- a) Se archivará el expediente.
 - b) El juez resolverá lo que proceda sobre la oposición.
 - c) El letrado de la Administración de Justicia resolverá lo que proceda sobre la oposición.
 - d) El expediente se hará contencioso y se citará a los interesados a una vista.

- 58. De conformidad con el artículo 145 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, si se alegare alguna cuestión que pueda impedir la válida prosecución del acto de conciliación:**
- a) Se dará traslado a la otra parte para alegaciones.
 - b) Se dará por terminado el acto y se tendrá por intentada la conciliación sin más trámites.
 - c) El letrado de la Administración de Justicia resolverá lo que proceda sobre la cuestión.
 - d) El expediente se hará contencioso y se citará a los interesados a una vista.
- 59. De conformidad con el artículo 126 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, en el expediente sobre disolución judicial de sociedad:**
- a) Será preceptiva la intervención de abogado, pero no la de procurador.
 - b) Será preceptiva la intervención de abogado y procurador.
 - c) Será preceptiva la intervención de abogado y de procurador si la sociedad tiene un capital social superior a seis mil euros.
 - d) No será preceptiva la intervención de abogado ni de procurador.
- 60. De conformidad con el artículo 137 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, en los expedientes de nombramiento de perito en los contratos de seguro:**
- a) Será preceptiva la intervención de abogado, pero no la de procurador.
 - b) Será preceptiva la intervención de abogado y procurador.
 - c) Será preceptiva la intervención de abogado y de procurador si la prima de seguro supera los seiscientos euros.
 - d) No será preceptiva la intervención de abogado y procurador.
- 61. De conformidad con el artículo 148 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, contra lo convenido en el acto de conciliación:**
- a) Solo podrá ejercitarse la acción de nulidad por las causas que invalidan los contratos.
 - b) Cabrá interponer recurso de reposición y subsidiario de revisión.
 - c) Cabrá interponer recurso de apelación.
 - d) Cabrá interponer recurso de casación si el pleito supera los cincuenta mil euros.
- 62. De conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, indique cuál de las siguientes NO es una excusa válida para ser jurado:**
- a) Ser mayor de sesenta y cinco años.
 - b) Residir en el extranjero.
 - c) Sufrir grave trastorno por razón de cargas familiares.
 - d) Haber desempeñado efectivamente funciones de jurado dentro de los cinco años precedentes al día de la nueva designación.
- 63. De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, indique cuál de las siguientes opciones NO es una función del Magistrado-Presidente:**
- a) Emitir veredicto.
 - b) Dictar sentencia.
 - c) Resolver sobre la responsabilidad civil del penado.
 - d) Resolver sobre la responsabilidad civil de terceros respecto de los cuales se hubiera efectuado reclamación.
- 64. De conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, en el caso de que el acusado no sea aforado, el Juicio del Jurado se celebrará solo en el ámbito de:**
- a) La Audiencia Provincial.
 - b) Órgano judicial competente en materia de instrucción.
 - c) Del Tribunal Supremo.
 - d) La Audiencia Nacional.
- 65. De conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, indique cuál de las siguientes opciones NO es incompatible para el desempeño de la función de jurado:**
- a) Adjunto del Defensor del Pueblo.
 - b) Miembro en activo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
 - c) Funcionarios de Instituciones Penitenciarias.
 - d) Militares profesionales en activo.
- 66. De conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, indique cuál es el número de jurados suplentes:**
- a) Tres.
 - b) Cinco.
 - c) Dos.
 - d) Cuatro.

67. De conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, indique cuál de las siguientes opciones NO es un requisito para ser jurado:

- a) Ser español.
- b) Saber leer y escribir.
- c) Tener el graduado escolar.
- d) Encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

68. De conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, están incapacitados para ser jurado:

- a) Los condenados por delito doloso, que no hayan obtenido la rehabilitación.
- b) Los condenados por delito imprudente siempre que sea grave.
- c) Los condenados por delito imprudente o doloso.
- d) Los condenados por delito doloso incluso en el caso de que hayan obtenido la rehabilitación.

69. De conformidad con el artículo 16 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, indique cuál de las siguientes opciones es incorrecta:

- a) Los Encargados del Registro Civil están obligados a velar por la concordancia entre los datos inscritos y la realidad extrarregistral.
- b) Se presume que los hechos inscritos existen y los actos son válidos y exactos mientras el asiento correspondiente no sea rectificado o cancelado en la forma prevista por la ley.
- c) Cuando se impugnen judicialmente los actos y hechos inscritos en el Registro Civil, deberá instarse la rectificación del asiento correspondiente.
- d) Los Encargados del Registro Civil están obligados a promover la inscripción de todos los asientos registrales que afecten a las personas.

70. De conformidad con el artículo 38 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, los asientos del Registro Civil son:

- a) Las inscripciones, las anotaciones y las cancelaciones.
- b) Las certificaciones, inscripciones, anotaciones y cancelaciones.
- c) Las inscripciones y anotaciones exclusivamente.
- d) Las notas marginales, anotaciones, inscripciones y los mandamientos que deberán expedirse siempre en formato electrónico.

71. De conformidad con el artículo 44 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, la inscripción de nacimiento NO hace fe:

- a) De la fecha del nacimiento.
- b) De la hora del nacimiento.
- c) Del sexo del inscrito.
- d) De la vecindad civil del inscrito.

72. De conformidad con el artículo 54 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, indique cuál de las siguientes opciones NO es un requisito necesario para la petición de cambio de apellidos:

- a) Que el apellido en la forma propuesta constituya una situación de hecho, siendo utilizado habitualmente por el interesado.
- b) Que el apellido o apellidos que se tratan de unir o modificar pertenezcan legítimamente al petitionerario.
- c) Que los apellidos que resulten del cambio no provengan de la misma línea.
- d) Que los apellidos que resulten del cambio no sean compuestos.

73. De conformidad con el artículo 56 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, el que adquiere la nacionalidad española conservará los apellidos que ostente en forma distinta de la legal:

- a) Siempre que así lo declare en el acto de adquirirla o dentro de los seis meses siguientes a la adquisición o a la mayoría de edad, y que los apellidos que se pretenden conservar no resulten contrarios al orden público internacional.
- b) Siempre que así lo declare en el acto de adquirirla o dentro de los dos meses siguientes a la adquisición o a la mayoría de edad, y que los apellidos que se pretenden conservar no resulten contrarios al orden público internacional.
- c) Sin necesidad de que así lo declare en el acto de adquirirla, siempre que los apellidos que se pretenden conservar no resulten contrarios al orden público internacional.
- d) En ningún caso cabe que se conserven estos apellidos.

- 74. De conformidad con el artículo 57 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, el cambio de apellidos:**
- a) Alcanza a todas las personas sujetas a la patria potestad y también a los demás descendientes que expresa o tácitamente lo consientan.
 - b) Alcanza a todas las personas sujetas a la patria potestad, pero no a sus descendientes.
 - c) Alcanza a todas las personas sujetas a la patria potestad y también a los demás descendientes que expresamente lo consientan.
 - d) Solo alcanza a la persona parte en el expediente.
- 75. De conformidad con el artículo 61 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, las resoluciones judiciales que resuelvan sobre la nulidad, separación y divorcio:**
- a) Podrán ser objeto de anotación hasta que adquieran firmeza.
 - b) Podrán ser objeto de inscripción aunque no sean firmes.
 - c) Deberán ser objeto de inscripción aunque no sean firmes.
 - d) No podrán acceder al Registro hasta que no alcancen firmeza.
- 76. De conformidad con el artículo 67.1 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, en lo que respecta a la inscripción de defunción, cuando el cadáver hubiera desaparecido o se hubiera inhumado antes de la inscripción:**
- a) Será necesaria resolución del letrado de la Administración de Justicia declarando el fallecimiento u orden de la autoridad judicial en la que se acredite legalmente el fallecimiento.
 - b) Será necesaria la celebración de una comparecencia con los interesados que deberá celebrarse en el plazo de cinco días desde el hecho causante.
 - c) No podrá inscribirse en tanto en cuanto las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no certifiquen el fallecimiento.
 - d) No podrá inscribirse en tanto en cuanto no se expida testimonio del correspondiente certificado médico que acredite la identidad y causa del fallecimiento.
- 77. De conformidad con el artículo 67.2 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, en lo que respecta a la inscripción de defunción, si hubiera indicios de muerte violenta o en cualquier caso en que deban incoarse diligencias judiciales la inscripción de la defunción:**
- a) Supondrá por sí misma la concesión de licencia de enterramiento o incineración.
 - b) No supondrá por sí misma la concesión de licencia de enterramiento o incineración que se expedirá cuando se autorice por la autoridad médica competente.
 - c) No supondrá por sí misma la concesión de licencia de enterramiento o incineración que se expedirá cuando se autorice por el órgano judicial competente.
 - d) Supondrá por sí misma la concesión de licencia de enterramiento, pero no de incineración al efecto de evitar la imposibilidad de examinar el cadáver con posterioridad.
- 78. De conformidad con el artículo 68 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, la adquisición de la nacionalidad española por carta de naturaleza:**
- a) Se inscribirá en el registro individual y tendrá carácter constitutivo.
 - b) Se inscribirá en el registro individual y tendrá carácter meramente declarativo.
 - c) No será objeto de inscripción registral sin perjuicio de la anotación que corresponda hacer en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
 - d) Será objeto de cancelación en el Registro Consular que corresponda con efecto constitutivo desde que se produzca la renuncia a la anterior nacionalidad.
- 79. La Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia es:**
- a) Una proposición no de ley aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados.
 - b) Una ley orgánica.
 - c) Una ley.
 - d) Una proposición de ley aprobada por el Parlamento.
- 80. De conformidad con el punto 39 de la Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia, el ciudadano tiene derecho a ser informado por su abogado y por su procurador:**
- a) Con carácter previo al ejercicio de cualquier pretensión ante un órgano judicial, sobre las consecuencias de ser condenado al pago de las costas del proceso y sobre su cuantía exacta.
 - b) Con carácter previo al ejercicio de cualquier pretensión ante un órgano judicial, sobre las consecuencias de ser condenado al pago de las costas del proceso y sobre su cuantía estimada.
 - c) A la finalización del proceso, sobre las consecuencias de ser condenado al pago de sus costas y sobre su cuantía estimada.
 - d) Con carácter previo al ejercicio de cualquier pretensión ante un órgano judicial, sobre las consecuencias de ser condenado al pago de las costas del proceso y sobre su cuantía exacta, debiendo dejar constancia fehaciente de esta información.

- 81. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 476 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, indique qué cuerpo funcional es competente para practicar y firmar las comparecencias que efectúen las partes en relación con procesos que se sigan en el órgano judicial, respecto a las cuales tendrá capacidad de certificación:**
- a) Auxilio Judicial.
 - b) Gestión Procesal y Administrativa siempre que cuenten con la correspondiente habilitación.
 - c) Tramitación Procesal y Administrativa.
 - d) Gestión Procesal y Administrativa.
- 82. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, la condición de funcionario de carrera se adquirirá:**
- a) Con la toma de posesión del primer destino, previo el correspondiente juramento o promesa.
 - b) Al día siguiente hábil al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento.
 - c) El día de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.
 - d) En el momento de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente con sus obligaciones.
- 83. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 504 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los funcionarios podrán disfrutar de licencias por asuntos propios sin derecho a retribución alguna cuya duración acumulada:**
- a) No podrá, en ningún caso, exceder de seis meses cada dos años de servicios efectivos.
 - b) No podrá, en ningún caso, exceder de cuatro meses cada dos años de servicios efectivos.
 - c) Será de nueve días al año.
 - d) No podrá, en ningún caso, exceder de tres meses cada dos años de servicios efectivos.
- 84. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, los funcionarios nombrados para puestos de trabajo de libre designación:**
- a) Podrán ser cesados con carácter discrecional, mediante resolución en la que la motivación se referirá exclusivamente a la competencia para adoptarla.
 - b) Podrán renunciar a dichos puestos de trabajo mediante solicitud razonada y siempre que hayan desempeñado el citado puesto al menos durante dos años.
 - c) No podrán renunciar a dichos puestos de trabajo sin la previa autorización de su superior jerárquico.
 - d) Podrán ser cesados con carácter discrecional sin necesidad de motivación.
- 85. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, podrán ser rehabilitados:**
- a) Los funcionarios que no tengan reserva de puesto de trabajo y accedan a uno mediante la participación en los procedimientos de concurso general o específico o por la adjudicación de un puesto de libre designación.
 - b) Los funcionarios que hayan accedido a la jubilación voluntaria y no hayan alcanzado la edad de jubilación obligatoria.
 - c) Los funcionarios que hubiesen perdido la condición de tales como consecuencia de la incapacidad permanente para el servicio, una vez desaparecida la causa que la motivó.
 - d) Los ciudadanos extranjeros que soliciten participar en los procesos selectivos para adquirir la condición de funcionarios.
- 86. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 bis de la LECrim, en el caso de que se trate de algunos de los delitos cuya instrucción corresponda al Juez de Violencia sobre la Mujer, la competencia territorial vendrá determinada:**
- a) Por el del lugar en el que se haya cometido el delito.
 - b) Por el del lugar de residencia del presunto reo.
 - c) Por el del lugar en el que se hayan descubierto pruebas materiales del delito.
 - d) Por el del lugar del domicilio de la víctima.
- 87. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 637 de la LECrim, procederá el sobreseimiento libre del proceso:**
- a) Cuando aparezcan exentos de responsabilidad criminal los procesados como autores, cómplices o encubridores.
 - b) Cuando no resulte debidamente justificada la perpetración del delito que haya dado motivo a la formación de la causa.
 - c) Cuando resulte del sumario haberse cometido un delito y no haya motivos suficientes para acusar a determinada o determinadas personas como autores, cómplices o encubridores.
 - d) Ninguna es correcta.

88. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 666 de la LECrim, indique cuál de las siguientes cuestiones o excepciones NO son objeto de artículos de previo pronunciamiento:

- a) La de declinatoria de jurisdicción.
- b) La de cosa juzgada.
- c) La de la falta de capacidad del reo.
- d) La de amnistía o indulto.

89. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 680 de la LECrim, los debates del juicio oral, con carácter general

- a) Serán a puerta cerrada.
- b) Serán públicos, bajo pena de nulidad.
- c) Serán públicos, bajo pena de anulabilidad a instancia de cualquiera de las partes.
- d) Serán a puerta cerrada en todo caso cuando así lo solicite el Ministerio Fiscal.

90. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 766 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:

- a) Contra los autos del juez de instrucción y del juez de lo penal que no estén exceptuados de recurso podrán ejercitarse el de reforma y el de apelación.
- b) Salvo que la ley disponga otra cosa, los recursos de reforma y apelación suspenderán el curso del procedimiento.
- c) El recurso de apelación podrá interponerse subsidiariamente con el de reforma o por separado.
- d) En ningún caso será necesario interponer previamente el de reforma para presentar la apelación.

91. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 768 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, el abogado designado para la defensa:

- a) Tendrá también habilitación legal para la representación de su defendido, no siendo necesaria la intervención de procurador hasta el acto de juicio oral.
- b) No podrá asumir la representación de su defendido debiendo ser representado éste por procurador durante todo el proceso.
- c) Tendrá también habilitación legal para la representación de su defendido, no siendo necesaria la intervención de procurador hasta el trámite de apertura del juicio oral.
- d) Tendrá también habilitación legal para la representación de su defendido, no siendo necesaria la intervención de procurador hasta la ejecución de sentencia.

92. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 789.4 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, el letrado de la Administración de Justicia notificará la sentencia:

- a) Por escrito a los ofendidos y perjudicados por el delito, aunque no se hayan mostrado parte en la causa.
- b) Por escrito a los ofendidos y perjudicados por el delito, siempre que hayan actuado como parte en la causa.
- c) Por escrito y de forma oral a los ofendidos y perjudicados por el delito, aunque no se hayan mostrado parte en la causa.
- d) Telemáticamente a los ofendidos y perjudicados por el delito, siempre que hayan actuado como parte en la causa.

93. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 790.1 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, indique el plazo máximo para interponer recurso de apelación contra la sentencia dictada:

- a) Veinte días.
- b) Cinco días.
- c) Un mes.
- d) Diez días.

94. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 790.4 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento abreviado, recibido el escrito de formalización del recurso de apelación contra la sentencia dictada:

- a) El juez, si reúne los requisitos exigidos, admitirá el recurso y en caso de apreciar la concurrencia de algún defecto subsanable, concederá al recurrente un plazo no superior a tres días para la subsanación.
- b) El juez, si reúne los requisitos exigidos, admitirá el recurso y en caso de apreciar la concurrencia de algún defecto subsanable archivará provisionalmente aquel.
- c) El letrado de la Administración de Justicia, si reúne los requisitos exigidos, admitirá el recurso.
- d) El letrado de la Administración de Justicia, dará traslado al resto de las partes personadas para la presentación de alegaciones.

95. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 803 de la LECrim, en el ámbito de la impugnación de la sentencia dictada en el procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos, indique cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta:

- a) El plazo para presentar el escrito de formalización del recurso de apelación es de cinco días.
- b) El plazo de las demás partes para presentar escrito de alegaciones al recurso de apelación será de cinco días.
- c) La sentencia habrá de dictarse dentro de los tres días siguientes a la celebración de la vista.
- d) La tramitación y resolución de estos recursos de apelación no tendrá carácter preferente.

- 96. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 970 de la LECrim, en el ámbito del procedimiento para el juicio sobre delitos leves, si el denunciado reside fuera de la demarcación del órgano judicial que tramita la causa:**
- a) Tendrá obligación de concurrir al acto del juicio.
 - b) No tendrá obligación de concurrir al acto del juicio excepto en el caso de que lo solicite el Ministerio Fiscal.
 - c) No tendrá obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al juez escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa.
 - d) Tendrá obligación de concurrir al acto del juicio representado por procurador y asistido de letrado.
- 97. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 977 de la LECrim, contra la sentencia dictada en segunda instancia en el procedimiento para el juicio sobre delitos leves:**
- a) No habrá lugar a recurso alguno.
 - b) Cabrá interponer recurso de casación en determinados casos.
 - c) Cabrá interponer recurso de reforma.
 - d) Cabrá interponer recurso de apelación.
- 98. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la LECrim, para la ejecución de la sentencia, en cuanto se refiere a la reparación del daño causado e indemnización de perjuicios, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, si bien:**
- a) Será en todo caso promovida de oficio por el juez que la dictó.
 - b) Será en algunos casos promovida de oficio por el juez que la dictó.
 - c) Será en todo caso promovida a instancia de parte.
 - d) Será en todo caso promovida de oficio por el letrado de la Administración de Justicia competente.
- 99. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 985 de la LECrim, la ejecución de las sentencias en causas por delito corresponde:**
- a) Al tribunal del domicilio del perjudicado en todo caso.
 - b) Al tribunal que haya dictado la que sea firme.
 - c) Al juez de instrucción.
 - d) Al Tribunal Superior de Justicia en el que radiquen los bienes objeto de ejecución.
- 100. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 989 de la LECrim, los pronunciamientos sobre responsabilidad civil contenidos en las sentencias dictadas en procedimientos penales:**
- a) No serán susceptibles de ejecución provisional.
 - b) Serán susceptibles de ejecución provisional con arreglo a la LEC.
 - c) Serán susceptibles de ejecución provisional con arreglo a la LEC excepto en los procesos sumarios.
 - d) No serán susceptibles de ejecución provisional excepto en el caso de que el reo hubiera sido condenado a pena privativa de libertad.
- 101. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 455.1 de la LEC, las sentencias dictadas en toda clase de juicio serán apelables:**
- a) En todo caso.
 - b) Con excepción de las sentencias dictadas en los juicios verbales por razón de la cuantía cuando ésta no supere los 3.000 euros.
 - c) Con excepción de las sentencias dictadas en todos los juicios verbales cuando su cuantía no supere los 3.000 euros.
 - d) Con excepción de las sentencias dictadas en rebeldía de la parte demandada.
- 102. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.3 de la LEC, los errores materiales manifiestos y los aritméticos en que incurran las resoluciones judiciales:**
- a) Podrán ser rectificadas en cualquier momento.
 - b) Podrán ser rectificadas en el plazo de dos días hábiles a su notificación.
 - c) Podrán ser rectificadas en el plazo de cinco días hábiles a su notificación.
 - d) Podrán ser rectificadas únicamente de oficio.
- 103. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.4 de la LEC, contra la resolución que decida sobre la aclaración de una resolución judicial o procesal:**
- a) Cabrá interponer recurso de reposición si la resolución aclarada fue dictada por el juez, y de revisión si fue dictada por el letrado de la Administración de Justicia.
 - b) Cabrá interponer recurso de reposición.
 - c) No cabrá recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiera la aclaración.
 - d) Cabrá interponer recurso de apelación.

104. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1 de la LEC, en los tribunales colegiados, la discusión y votación de las resoluciones:

- a) Será dirigida por el Presidente y se verificará siempre a puerta cerrada.
- b) Será dirigida por el magistrado ponente.
- c) Será dirigida por el Presidente y se verificará en audiencia pública.
- d) Será dirigida por el magistrado de mayor antigüedad y se verificará a puerta cerrada.